

Dirección Nacional de Medio Ambiente

Sistema de Control y Mejora del Desempeño Ambiental

SECTOR CURTIEMBRE

Departamento de Emisiones al Ambiente la
División Control y Desempeño Ambiental
DINAMA

Noviembre-2007



Dirección Nacional de Medio Ambiente

DINAMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DEPARTAMENTO DE EMISIONES AL AMBIENTE

Cometido:

Elaborar, supervisar y ejecutar los planes de control de emisiones y evaluación de desempeño ambiental de las actividades productivas y de servicio, para minimizar el impacto de las emisiones líquidas, gaseosas y sólidas.

Funcionamiento del Sistema de Control y Mejora del Desempeño de emprendimientos



MARCO NORMATIVO QUE SE APLICA:

- **EFLUENTES LIQUIDOS: Decreto 253/79**

- **RESIDUOS SÓLIDOS: Ley de General de Protección del Ambiente N°17283, art. 1 y el art 21. Tomando como referencia: Propuesta Técnica para la Reglamentación de Residuos Sólidos Industriales, Agroindustriales y de Servicios” aprobada por COTAMA en junio del 2003**

- **EMISIONES GASEOSAS: LGPA N°17283, art.1 y art.17. Límites autorizados en las Autorizaciones Ambientales específicas para un emprendimiento.**

HERRAMIENTAS PARA CONTROL DE INTEGRAL DE EMISIONES:

- ✓ **Autorizaciones**

- ✓ **Inspecciones - Auditorias Ambientales**

- ✓ **Autocontrol – Informes Técnicos de las Industrias**

- ✓ **Denuncias**

CONTROL INTEGRADO DE EMISIONES

➤ EFLUENTES LIQUIDOS:

- Q vertido y caracterización (Sólidos, Materia Orgánica, Grasas, Cr, S). Evaluación de cargas vertidas
- Nuevos parámetros de control: Nonilfenol, Aluminio
- Operación y mantenimiento de la PTE:
 - ✓ Procedimientos documentados
 - ✓ Responsables de la operación
 - ✓ Planes de mantenimiento preventivo + análisis de equipamiento crítico
- Planes de monitoreo del efluente, mantener Registros en Planta
- Registros de fuera de régimen y toma de acciones

CONTROL INTEGRADO

- GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS:
 - ❑ Plan de Gestión: interna y fuera de planta: segregación, clasificación, almacenamiento en planta, tratamiento interno, transporte, empresas recuperadoras y/o DF.
 - ❑ Análisis de caracterización: humedad, líquidos libres, composición y lixiviados
 - ❑ Mantener Registros: cantidad, retiro, empresa transportista, copia de registro de entrega en Sitio de DF o empresa que realiza el tratamiento.
 - ❑ Control: de registros contra generación. Ej. Cromo recuperado: verificación con Amercian Chemical de cantidades recibidas, recuperadas e insolubles devueltos a las empresas

CONTROL INTEGRADO

➤ OLORES:

- ❑ Identificación de puntos de generación de olores (principalmente manejo de RS, PTE, conducción de efluentes hasta PTE)
- ❑ Composición de los gases olores en función del proceso en que se generan para evaluar su tratamiento
- ❑ Manejo para minimización de los mismos
- ❑ Sistemas de mitigación y control de los mismos:
 - canalizaciones selladas en planta, recolección y tratamiento por lavador de gases
 - captación de gases en unidades de tratamiento de efluentes y lavadores de gases.
 - Mediciones con equipos portátiles (NH_3 , H_2S)

DESEMPEÑO AMBIENTAL

- INDICADORES DE GESTIÓN Y OBJETIVOS DE MEJORA
- AUDITORIA PARA EVALUAR SI SE CUENTA CON PLANES DE GESTION QUE ASEGUREN:
 - ✓ el **correcto funcionamiento y operación** de los sistemas de tratamiento
 - ✓ que **frente a incidentes en el proceso de producción o por mal funcionamiento de los equipos de tratamiento** que puedan causar una salida de régimen del sistema, **se tomen las acciones** que corrijan la situación y prevengan en el futuro la ocurrencia de las mismos problemas

PARA OTORGAR ADI Y AAE YA SE HA COMENZADO CON ESTE PROCEDIMIENTO

Solicitudes de presentación de AUTORIZACIONES



- ✓ **CURTIEMBRE CON AAP PREVIO AL 2005 – TRAMITE DE AAO**
- ✓ **CURTIEMBRE SIN AAP CON SUPERFICIE > 1 Ha A AMPLIAR PRODUCCION - DEBE PRESENTAR AAE (Artículo 25 ítem a) decreto 349/2005)**
- ✓ **CURTIEMBRE SIN AAP CON SUPERFICIE > 1 Ha - DEBERAN PRESENTAR AAE (Artículo 25 ítem b decreto 349/2005)**
- ✓ **CURTIEMBRES CON SUPERFICIES < 1 Ha CONTROL DE EMISIONES INTEGRADAS**